

Tras seis semanas de audiencias y la finalización de las réplicas, el Tribunal Oral en lo Penal dará a conocer este 3 de marzo su decisión respecto de los cuatro imputados por el crimen de los funcionarios Sergio Arévalo, Carlos Cisternas y Misael Vidal.

Prensa La Tribuna
prensa@latribuna.cl

Caso Cañete: hoy se conoce veredicto por el triple asesinato de carabineros en Antiquina

Personal de Bomberos encontró posteriormente el vehículo policial en llamas, con los cuerpos de los tres Carabineros en su interior.

El caso generó amplio impacto nacional, tanto por la violencia del ataque como por el contexto de seguridad en la Macrozona sur.

DETENCIONES Y ACUSACIÓN

En julio de 2024, tres de los cuatro implicados fueron detenidos por su presunta participación en el triple homicidio. Los operativos se realizaron de manera simultánea en el sector Antiquina, en Cañete, y en la comuna de Huechuraba, en la región Metropolitana.

Según informó el Ministerio Público en ese momento, las diligencias se desarrollaron en coordinación con el GOPE de Carabineros y la Armada, en cumplimiento de órdenes judiciales solicitadas por la Fiscalía.

La investigación fue liderada por el fiscal regional de La Araucanía, Roberto Garrido, quien encabezó las indagatorias para esclarecer la dinámica del ataque y determinar la participación de los imputados. Tres de los cuatro presuntos implicados son hermanos.

ETAPA FINAL DEL JUICIO

Durante la última semana, tanto la Fiscalía como la defensa de los imputados presentaron sus alegatos finales, tras lo cual se desarrollaron las réplicas que cerraron formalmente el debate probatorio este lunes.

Con ello, el tribunal quedó en condiciones de deliberar y comunicar su decisión, la que podría absolver o condenar a los acusados.

En caso de un veredicto condenatorio, posteriormente se fijará una audiencia para la lectura de sentencia, donde se determinarán las penas que arriesgan los imputados.

El Ministerio Público solicita presidio perpetuo calificado para, al menos, tres de los cuatro imputados. Además, pidió que se sumen penas adicionales que, en algunos casos, superan los 90 años de pre-



LOS FUNCIONARIOS POLICIALES fueron asesinados mientras realizaban labores de control de una medida cautelar.

sidio por delitos como homicidio calificado, robo con violencia, incendio y porte ilegal de armas.

Para Felipe Antihuen solicitó 24 años adicionales al presidio perpetuo por diversos delitos, mientras que su hermano Tomás podría enfrentar 29 años más debido a la posesión de una subametralladora UZI sustraída a uno de los carabineros asesinados.

El menor de los hermanos, Jefferson, enfrenta el cuadro más severo: además del presidio perpetuo, arriesga 53 años por robo con intimidación, homicidio frustrado y receptación de vehículos.

Por último, Nicolás Rivas Paillao arriesga 15 años por el delito de robo con violencia y presidio perpetuo calificado por su participación directa en la muerte de los miembros de la policía uniformada.

LOS HECHOS

Según los antecedentes del caso, el ataque se produjo cerca de la 01:00 de la madrugada, a la altura del kilómetro 25 de la ruta P-725, en las cercanías del límite entre las comunas de Cañete y Tirúa, en la Región del Biobío.

De acuerdo con la investigación, los funcionarios —un sargento primero y dos cabos primeros— fueron emboscados mientras patrullaban el sector. Los tres Carabineros pertenecían a la dotación de la Cuarta Comisaría de Control y Orden Público de Los Álamos.

Según el Ministerio Público, en el lugar, los uniformados habrían sido emboscados, ejecutados con sus propias armas y luego sus cuerpos quemados al interior del vehículo policial.

